

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

*Informe Auditoría sobre Gestión TI para SIFA
Carta de Gerencia 2022
Informe Final*

San José, 30 de mayo del 2023

Señores
Junta Administrativa
Registro Nacional
Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del período 2022 al Registro Nacional y en el examen efectuado, revisamos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de Tecnología de Información para la administración del Sistema Información Financiero Administrativo - SIFA, cuyo resultado sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG TI-1-2022.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno. Los resultados indicados en este informe no son puntuales a los diferentes funcionarios de la Institución y por el contrario debe ser considerado como una base para el mejoramiento y fortalecimiento de los procedimientos de control interno y los aspectos relacionados el Área de Tecnologías de la Información.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores del Registro Nacional y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Licda. Mie Madrigal Mishino
Contador Público Autorizado número 3648
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 0007
Vence el 30 de setiembre del 2023

San José, Costa Rica 30 de mayo del 2023

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO DE TENOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SIFA

CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE.....	3
III. PERÍODO DEL ESTUDIO	3
IV. ENFOQUE Y METODOLOGÍA	4
V. RESULTADOS	4
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE PERÍODOS ANTERIORES.....	5

I. OBJETIVO

Como parte de la evaluación de los estados financieros de la Organización, procedimos a realizar la evaluación de los controles generales de la gestión de Tecnología de Información para la administración del Sistema de Información Financiero Administrativo - SIFA, con el objetivo de medir el grado de riesgo de la información en lo que respecta a seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica.

La evaluación la realizamos a la luz del Marco de Gestión y nuevas Normas Técnicas para la gestión y el Control de las Tecnologías de Información, emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y en general las mejores prácticas aplicables a la gestión de tecnología de información.

II. ALCANCE

El trabajo de evaluación fue enfocado principalmente a las siguientes áreas:

- Valoración de la implementación actual del Marco de Gestión y nuevas Normas Técnicas para la gestión y control de las Tecnologías de Información, emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, en lo que respecta a la gestión de tecnologías de información instaladas con relación a la administración del Sistema de Información Financiero Administrativo.
- Seguimiento a la implementación de recomendaciones presentadas en informes de auditoría anteriores.
- Oportunidades de mejora identificadas en la evaluación.

III. PERÍODO DEL ESTUDIO

El estudio se realizó durante el mes de mayo y corresponde a la auditoría del período 2022.

IV. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

El enfoque general utilizado para llevar a cabo esta evaluación, se enmarcó dentro los términos establecidos en el Marco Regulatorio de Gobierno y Control del MICITT, relacionados con la administración del Sistema de información financiero administrativo - SIFA.

Para el desarrollo del trabajo de campo, se emplearon una variedad de instrumentos metodológicos, dentro de los que destacan los siguientes:

- Delimitación del marco conceptual, legal, administrativo, organizacional y de ejecución por medio del cual se efectuará la evaluación.
- Identificación y obtención de documentación que resultara relevante para la evaluación.
- Otras técnicas, herramientas o métodos necesarios para mejorar la comprensión o el análisis de la información obtenida, a utilizar según criterio profesional de los consultores asignados a este proyecto.

V. RESULTADOS

Durante el proceso de auditoría del período 2022 se valoran los siguientes puntos, en los que se detallan los resultados obtenidos:

1. Acceso a los sistemas de información

Se dispone de los perfiles requeridos para acceder y procesar información en los sistemas de información en operación dentro de la institución.

2. Aseguramiento de la información

Se dispone de lineamientos formales debidamente revisados y actualizados que especifican las prácticas a aplicar para la adecuada gestión y protección de la información que se procesa por diferentes medios y recursos tecnológicos en la institución.

El Registro Nacional recibe en abril el Informe N° DFOE-GOB-IAA-00006-2023 por parte de la Contraloría General de la República que entre otros temas emite observaciones varias sobre “Inconsistencias en la partida de Remuneraciones”. Específicamente en el apartado **1.12** del informe, se expresa:

La situación descrita se origina debido a que el Sistema Financiero Administrativo (SIFA) del Registro Nacional (RN) no se encuentra parametrizado para realizar los registros de este subsidio en la partida correspondiente, y, las modificaciones de este aplicativo han estado direccionadas a la atención de urgencias y no en la corrección de esta situación. Adicionalmente, el RN no consideró otras alternativas para realizar esa reclasificación al cierre del periodo. Dicha situación, no se reveló en el informe interno denominado “Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del presupuesto 2022”, el cual incide nuevamente en la integridad de los saldos presentados, en la rendición de cuentas, requisitos básicos para la transparencia de la gestión

Observación: Se revisaron las solicitudes de cambio y otros relacionados con el SIFA, no se observó ninguna asociada a realizar los ajustes en los parámetros para realizar los registros del subsidio en mención en la partida correspondiente. Si bien se entiende como se ha indicado en ocasiones anteriores, la Institución como acatamiento a las órdenes giradas por parte del Ministerio de Hacienda en las reuniones celebradas, no está realizando cambios sustanciales al SIFA (por esta razón, no se definió el presupuesto asociado) debido a la entrada en vigor de Proyecto Hacienda Digital; es importante considerar estas decisiones no pueden ir en detrimento de la calidad las operaciones institucionales y la integridad de la información procesada.

3. Resguardo de la información

El disponer de medios alternos para resguardar información además de los recursos principales, apoya a la institución contar con medios para responder ante eventos que puedan alterar en forma la disponibilidad e integridad de la información.

- a. Se dispone de procedimientos para la gestión de respaldos
- b. Se dispone de procedimientos para la gestión recuperación de información basada en los respaldos realizados

4. Gestión de servicios

La atención centralizada de solicitudes e incidentes sobre la operativa y utilización de los recursos tecnológicos es fundamental para brindar garantía sobre la continuidad de las operaciones institucionales.

Con base en las evidencias facilitadas, se determina que se dispone de un proceso formal para la atención de solicitudes e incidentes, el cual se aplica en forma adecuada.

Adicionalmente, con base en la validación aleatoria de reportes de solicitudes e incidentes, se observa que el SIFA no ha requerido la atención de gestiones que hayan impactado de forma crítica su operación, brindando una razonabilidad en cuanto a su estabilidad funcional.

5. Continuidad de las operaciones

La organización se encuentra avanzando en el proceso de desarrollo y formalización del plan de continuidad, según el plan de trabajo establecido para tal efecto.

VI. RECOMENDACIONES

1. Con base en la observación 1.2 del Informe DFOE-GOB-IAA-00006-2023, es necesario que la institución realice un análisis de factibilidad, así como las mejores acciones que permitan brindar una seguridad razonable del registro de estas remuneraciones y que no vayan en detrimento de la integridad y confiabilidad de la información procesada y generada.

Responsable: Administración Financiera / UTI

Comentario de Administración

Mediante el oficio DAD-GRH-0877-2023 el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el Departamento Financiero del Registro Nacional comunican las acciones a realizar para solventar el punto 1.12 del informe DFOE-GOB-IAA-000006-2023, las cuales se informan a continuación:

- a. La Administración ya presentó incidente para que la empresa contratada para el mantenimiento del SIFA realice una valoración y estimación inicial del costo de realizar los cambios requeridos en el Sistema; actualmente se encuentra pendiente de atención en vista de la cantidad de incidentes que se están atendiendo por parte de la empresa.
- b. Como medida correctiva, se propone para el año 2023 trasladar mediante modificación presupuestaria el monto correspondiente de Remuneraciones a Otras Prestaciones, por parte de Recursos Humanos en coordinación con el Departamento Financiero. Para esto se estaría incluyendo la solicitud respectiva en la cuarta Modificación Presupuestaria Ordinaria H-007, la cual se tramita en el último trimestre del año.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE PERÍODOS ANTERIORES

- A. Recomendaciones en Proceso de aplicación:** Las siguientes recomendaciones se encuentran en proceso de aplicación.

2014-07 Desarrollar y formalizar un plan de continuidad integral. En el proceso de implementación del plan deben participar las áreas usuarias, como principales interesados, y la Dirección de TIC.

Observación: El plan de continuidad continúa en proceso de implementación de acuerdo con el plan de trabajo establecido